

Santiago, 21 de marzo de 2018.-

RESOLUCIÓN N°043.-

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren el Decreto N°3647/2014 y la reglamentación vigente, D.U. N° 006921/97, Artículo 22, y D.U. N° 007586/93, modificado por el D.U. N°0028010/10, Artículo 40.
- b) Solicitud de la estudiante de Antropología con mención en Antropología Social **Mara Francisca Clerc Rivera**, cédula de Identidad N°19.410.251-8, de fecha 19.01.2018.-
- c) Derivación de la Secretaría de Estudios de la Facultad de Ciencias Sociales a Coordinación de la Carrera de Antropología, de fecha 23.01.2018, vía Expediente Estudiantil.
- d) Derivación de la Coordinación de Carrera de Antropología, de fecha 24.01.2018, vía Expediente Estudiantil.
- e) Derivación de la Escuela de Pregrado, de fecha 20.03.2018, vía Expediente Estudiantil.

RESUELVO:

Autorizar la reincorporación de **MARA FRANCISCA CLERC RIVERA**, estudiante de la carrera de Antropología, para continuar estudios durante primer semestre del año académico 2018.


Prof. Raúl Atria Benaprés
Decano (S)



Distribución:
Interesada
Unidad de Admisión y Matrícula
Unidad de Bienestar
Archivo

